



SELOO VARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Hiere: y entendido por esta Ciudad, confe-
reciãdo lo conveniente por los Cavalleros
vocales que no son cosecheros acuerda fize
desde luego el primer precio al quartillo de
vino de la tierra y blanco de Malaga
de cinco quartas; el de siete al forastero, y
dos quartas el vinagre: y al vino mosto de
la proxima cosecha de once R. cada arro-
bar: lo que se haiga saber al publico por
medio de edictos que se fizen por el
oficio al señor Intendente de esta Provin-
cia noticiãndose los indicados primeros
precios de dichos vinos y que por par-
te de esta Ciudad subvivan los propios
arbitrios cargados en el que en el an-
terior año afia de que mande que
por la Contaduria Principal con presen-
cia de los que huviesen por parte de la
R. Hacienda forme el correspondiente
arreglo y liquidacion del ultimo pre-